



Criterios y requisitos para la expedición de Dictamen de validación de estudios avanzados para obtener el título de licenciatura en la UAEM Titulación por diplomado superior universitario

Criterios:

1. El diplomado deberá tener como objetivo ampliar, renovar y contemporizar el conocimiento adquirido en la disciplina y área del conocimiento de la licenciatura de la que egresó el interesado.
2. El diplomado deberá ofrecer contenidos actuales y específicos para el mejor ejercicio de la práctica profesional del interesado.
3. Los estudios deberán ser afines a la disciplina del plan de estudios cursado.
4. El diplomado deberá constar de al menos 200 horas.
5. La institución que ofrece el diplomado deberá contar al menos con un programa educativo a nivel licenciatura con reconocimiento de validez oficial de estudios en la misma área del conocimiento de la que egresó el alumno.
6. El dictamen de validación se expedirá por programa y aplicará para todos los alumnos que lo requieran de la licenciatura o licenciaturas impartidas en el espacio académico solicitante.
7. Tendrán prioridad los diplomados superiores impartidos por la Universidad Autónoma del Estado de México.

Documentación requerida:

- a. Documentación oficial soporte que indique el nombre del diplomado, objetivo general, objetivos particulares, listado de unidades de aprendizaje y contenidos, número de horas, distribución de horas (teóricas y prácticas).
- b. Reporte de programas con reconocimiento de validez oficial de estudios con que cuenta la institución que oferta el diplomado, generada a través de la liga: <https://sirvoes.sep.gob.mx/sirvoes/mvc/consultas#>

Importante: El interesado no podrá inscribirse al programa de estudios avanzados hasta contar con la autorización de los HH.Consejos Académico y de Gobierno del

Centro Universitario y con el dictamen técnico de validación emitido por la Dirección de Estudios Avanzados.